



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

20 MAR 2014

3196

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Honda (Tolima).

EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2014, la Doctora AUDREY HURTADO RIVERA, Notaria Única del Círculo de Honda (Tolima), solicita se ordene la suspensión del servicio notarial, el día 21 de marzo de 2014, debido a que en la Ciudad se realizará el XVI CARNAVAL Y REINADO POPULAR DE LA SUBIENDA.

La señora Notaria manifiesta, que ninguna Entidad Bancaria, Tesorería y Oficina de Registro de Instrumentos públicos prestarán sus servicios por seguridad.

Asimismo, anexa Decreto No. 036 de fecha 18 de marzo de 2014, por medio del cual el Alcalde Municipal de Honda (Tolima), modifica el horario de atención al público en la Administración Municipal los días 18,19,20 y 21 de marzo del año en curso.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, la suspensión del servicio en la Notaría Única del Círculo de Honda (Tolima), el día 21 de marzo de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la Doctora AUDREY HURTADO RIVERA, Notaria Única del Círculo de Honda (Tolima).



Certificado N° GP-174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

20 MAR 2014

3196

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Honda (Tolima). ²

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAR 2014

SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodoifo Palomino/Coordinador GAN 2..7
Proyectó: Andrea Mantilla Univ.20/03/14 *AM*



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co